

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 663 - MAGAP

**PROCESO No. SIE-MAGAP-33-2012
"ADQUISICIÓN DE 5.000 QUINTALES DE COMPOST PARA LA SIEMBRA DE LOS
JARDINES CLONALES"**

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
- Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, acuerda *"Delegar a los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta..."*;
- Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 416 de 04 de octubre de 2012, se agrega en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012 lo siguiente *"Art 1.- En el Art. 1 inclúyase "Gerentes de Proyecto" y "Director de Comunicación Social" .;*
- Que**, el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 527 de 31 de octubre de 2012, señala: *"Sustitúyase el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial No. 416 de 04 de octubre de 2012, por el Anexo 1 del presente acuerdo."*, que en su parte pertinente señala:

TIPO PROCESO	DESDE	HASTA	DELEGADO
Subasta Inversa Electrónica	5,221,85	52.218,54	Gerentes de Proyecto
			Director de Comunicación
			Coordinadores Zonales
			Coordinadores Generales
			Subsecretarios

- Que**, mediante Contrato de Servicios Ocasionales No. 826, de 21 de agosto de 2012, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, *"contrata los servicios ocasionales del Ingeniero Javier Eduardo Villacís Mejía, para que preste sus servicios en calidad de Gerente de Proyectos 3, dentro del Proyecto de Caficultura quien se obliga a prestar sus servicios lícitos y personales..."*;
- Que**, mediante actualización de la certificación presupuestaria contenida en el memorando MAGAP -CGAF-2012-12291-M de 29 de octubre de 2012, suscrito por la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordóñez, Directora Financiera del MAGAP, certifica la disponibilidad presupuestaria para la "ADQUISICIÓN DE 5.000 QUINTALES DE COMPOST PARA LA SIEMBRA DE LOS JARDINES CLONALES"; por el valor de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00) con cargo a los fondos provenientes de las partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-036-001-

730814-0000-001-0000-0000 denominada "Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza", de acuerdo con la certificación número 929, con una validez de 30 días, la misma que se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, con referencia CPC No. 34616.00.1;

7. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 592-2012 de 09 de noviembre de 2012, el Ing. Javier Eduardo Villacís Mejía, Gerente de Los Proyectos de Caficultura y Cacao, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica **SIE-MAGAP-33-2012**, para la **"ADQUISICIÓN DE 5.000 QUINTALES DE COMPOST PARA LA SIEMBRA DE LOS JARDINES CLONALES"**, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo elaborados por el Ing. Victor Escudero Castro y aprobados por el Ing. Javier Villacís Mejía, Gerente de los Proyectos de Caficultura y Cacao, y designó a los responsables de tramitar el presente proceso;
8. **Que**, con fecha 09 de noviembre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-33-2012, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE 5.000 QUINTALES DE COMPOST PARA LA SIEMBRA DE LOS JARDINES CLONALES"**;
9. **Que**, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0760-M del 12 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica a los funcionarios responsables de tramitar el proceso No. SIE-MAGAP-33-2012, Ing. Jorge Gaibor Bastidas, designado por el señor Ministro; Ing. Victor Escudero Castro, funcionario del área requirente e Ing. Carlos Valverde, profesional afin al objeto de la contratación; y, la Econ. Sandra Ron Herrera, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretaria del Proceso;
10. **Que**, los funcionarios responsables de tramitar el proceso, conforme Acta No. 2 de Convalidación de Errores de 14 de noviembre de 2012, dispone a la Secretaria del Proceso, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes: **1) Agronez Distribuidora/ Sr. Núñez Meneses Diego Orlando, 2) Sr. Marcelo Renee Izquierdo Molina, 3) Sr. Jaime Raúl Pérez Cuesta, 4) Sra. Yolanda Martha Flores Tapia, 5) AGRIPAC S.A. y 6) Sra. Lilia Esperanza Angueta**; a fin de que hasta las 16h00 del 19 de noviembre de 2012, convalide los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;
11. **Que**, los funcionarios responsables de tramitar el proceso, mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas de 19 de noviembre de 2012, proceden a concluir el análisis de las ofertas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-33-2012 para la: **"ADQUISICIÓN DE 5.000 QUINTALES DE COMPOST PARA LA SIEMBRA DE LOS JARDINES CLONALES"**, y resuelve **habilitar** a los Oferentes: **1) Sr. Marcelo Renee Izquierdo Molina, 2) Sr. Jaime Raúl Pérez Cuesta, 3) Sra. Yolanda Martha Flores Tapia, 4) AGRIPAC S.A. y 5) Sra. Lilia Esperanza Angueta Rivadeneira** y disponer a la Secretaria del Proceso, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la oferta técnica presentada por los oferentes indicados, los cuales cumplen con todo lo requerido en los pliegos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el MAGAP, en consecuencia, se los **habilita** a subir la oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas e invita a participar en la puja de 10H00 a 10H45 el día 22 de octubre de 2012;

12. **Que**, a las 10:44:57 de 22 de noviembre de 2012, se dio por concluido el período previsto para la Puja Electrónica, tiempo en el cual los oferentes mejoraron el precio de los bienes que se desea adquirir, con precios a la baja, a partir del monto previsto como Presupuesto Referencial de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00) sin IVA; del proceso de la Puja Electrónica se obtiene como mejor precio la oferta económica presentada por la **Sra. Yolanda Martha Flores Tapia**, dentro del orden final de la Puja, por la suma de VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 28.350,00) sin IVA;

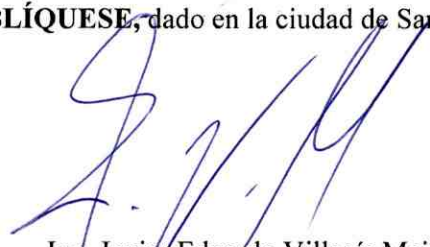
En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Acuerdos Ministeriales No. 248 de 30 de julio de 2012, No. 416 de 04 de Octubre de 2012 y No. 527 de 31 de Octubre de 2012,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Acoger la recomendación emitida por los funcionarios responsables de tramitar el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-33-2012 para la **“ADQUISICIÓN DE 5.000 QUINTALES DE COMPOST PARA LA SIEMBRA DE LOS JARDINES CLONALES”** y adjudicarlo, a la **Sra. Yolanda Martha Flores Tapia** por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y alcanzado el mejor resultado en la Puja Electrónica, por el monto de VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 28.350,00) sin IVA, contra-entrega total de los bienes, objeto del contrato, y previa suscripción del Acta de Entrega – Recepción Única de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo de ejecución es de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.
- Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la **señora Yolanda Martha Flores Tapia**, proceda con su publicación en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y con la elaboración del Contrato correspondiente.
- Art. 3.-** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

27 NOV 2012


Ing. Javier Eduardo Villacís Mejía
**GERENTE DE LOS PROYECTOS DE CAFICULTURA Y CACAO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA**